

Consejos sobre:

Estructuras Comerciales Agrícolas

Elegir la estructura legal de su granja es una decisión importante para agricultores principiantes. La estructura del negocio agrícola afectará la responsabilidad legal y tributaria de su granja. Esta es una breve introducción a las principales estructuras comerciales, incluyendo los pros y contras de cada uno. Se recomienda insistentemente asistencia legal profesional para establecer su negocio, y puede ser útil para determinar la mejor estructura para su negocio agrícola.



Photo: Dennis Chamberlin

Propietario único

Si no hace ningún esfuerzo para establecer legalmente su negocio, la estructura de negocio predeterminada que ha "elegido" es de propietario único. En esta estructura, no hay distinción legal entre usted y su negocio agrícola.

Muchas granjas son empresas individuales, y esto podría ser perfectamente apropiado mientras su granja es pequeña y en la fase inicial. Si eres un propietario único, no tiene que presentar formularios legales declarando su estado; sin embargo, debe presentar un "Schedule F" con su declaración personal de impuestos federales para reportar ingresos agrícolas y gastos. La forma "Schedule F" es requerido por algunos programas de subsidios y préstamo como demostración de un historial agrícola.

Ventajas: la mayor ventaja de la propiedad única es que no requiere declaraciones legales especiales o procedimientos. Entonces, si no haces nada, eres considerado un propietario único.

Consideraciones: Porque no hay distinción legal entre el propietario y el negocio, el propietario es responsable por todo lo que ocurre en el negocio. En otras palabras, en el desafortunado caso de litigación contra su granja, todo de sus propiedades personales y bienes podría ser vulnerable.

Cooperativa

Una cooperativa es controlada y operada por un grupo de "miembros". Cada miembro contribuye capital o propiedad y participa en el manejo de la empresa basada en el principio de un miembro, un voto (no en proporción con la contribución del miembro).

Ventajas: las cooperativas se basan en tres principios que se centran en los propietarios como usuarios: beneficio al usuario, control del usuario y posesión del usuario.

Consideraciones: cada miembro, independientemente de su nivel de inversión, tiene un voto. Administración de la cooperativa puede ser difícil de operar. A medida que las cooperativas crecen, a veces votan para contratar gerentes profesionales para dirigir este problema.

Asociación

Una asociación es un arreglo donde más de una empresa y / o individuos acuerdan avanzar su intereses comerciales juntos. Más comúnmente, las asociaciones se forman entre personas que comparten en el trabajo, en las ganancias y pérdidas.

Las asociaciones pueden ser asumidas e informales (como con esposos), pero si tales asociaciones se disuelven debido a la muerte, divorcio u otras situaciones de la vida, desenredando el negocio de consideraciones personales puede ser devastador para un negocio agrícola principiante. Un abogado podría ofrecer consejos sobre cómo minimizar tales posibilidades. Una asociación formal y legal, es aconsejable en cualquier caso.

Ventajas: solo recaudan impuestos una vez. El servicio de recaudación de impuestos (Internal Revenue Service – IRS) considera asociaciones "de paso" porque las ganancias y las pérdidas "pasan" por el negocio hacia los socios. Los socios pagan impuestos sobre su ganancias (o deducen su parte de las pérdidas) en su declaraciones de impuestos individuales. Las ganancias y pérdidas de cada socio generalmente se describen en el acuerdo de la asociación.

Consideraciones: Dependiendo de la estructura de la asociación y la jurisdicción en la que opera, propietarios en una asociación pueden ser expuestos a mayor responsabilidad personal comparado con ser accionista de una corporación.

¿Están los socios de acuerdo sobre los objetivos de la granja? Esta es una pregunta importante que hacer antes de formar una sociedad.

Corporación de beneficios (B-Corp)

Los estatutos de B-Corporación requieren que la compañía se conforme a las prácticas socialmente beneficiosas. Estas prácticas pueden incluir la protección del medio ambiente o preservar beneficios para empleados. A veces adecuado para organizaciones sin fines de lucro, es un tipo de entidad comercial que se puede considerar, particularmente si quieren hacer programas educativos.



Compañía de Responsabilidad Limitada

La compañía de responsabilidad limitada (LLC) ofrece servicios limitados de responsabilidad personal con sus impuestos siendo similares a los de asociaciones y propietarios únicos. Las ganancias de una LLC y los beneficios fiscales se dividen de cualquier manera elegida por los accionistas (propietarios que son negocios) y socios (propietarios que son individuos). En la mayoría de los estados, la LLC puede tener un dueño o varios.

Ventajas: la estructura LLC ofrece protección de responsabilidad y flexibilidad financiera.

Una LLC presenta una declaración de impuestos solo con fines de información.

Cada accionista reporta sus impuestos por separado. Los propietarios de un LLC tienen menos requisitos administrativos y mantenimiento de registros que una corporación. Por ejemplo, no se les requiere tener una junta de directores o funcionarios.

Las LLC tienen más flexibilidad financiera que un propietario único, como la capacidad de obtener el capital necesario a través de inversiones de los accionistas en el negocio.

Consideraciones: A pesar de que no se requiere que tengan una junta directiva o funcionarios, los miembros de una LLC deben tener un registro de gobernanza y provisiones de protección con respecto a su funcionamiento.

La tributación estatal de las LLC varía. Muchos estados, incluido Alabama, California, Kentucky, Nueva York, Pensilvania, Tennessee y Texas cobran un impuesto de franquicia o impuesto de valor de capital a las LLC.

Se requieren tarifas anuales de renovación para LLC y pueden ser más altas que aquellas para otras estructuras.

C-Corp

The C-Corp es una estructura de negocios corporativos que le protege a usted y a otros propietarios de la responsabilidad personal y proporciona algunos otros beneficios no tributarios, como la capacidad de obtener capital de inversionistas privados. De hecho, el C-Corp se usa a menudo como un primer paso antes de la transición a "corporación pública", en la que una empresa ofrece acciones privadas hasta negociarlas públicamente en el mercado abierto.

Ventajas: Las ventajas principales son responsabilidades personales limitadas y más opciones para las inversiones de los asociados.

Consideraciones: Los ingresos de C-Corp se cobran impuestos dos veces: primero como el ingreso corporativo, luego como ingreso de los accionistas (dividendos).

S-Corp

Los ingresos de S-Corp se pasan a través de sus accionistas en proporción a sus inversiones y se cobra impuestos al nivel de tasas de impuestos personal. Corp S ("S" significa "Small"-pequeño) puede tener solo un tipo de acción y hay un límite de accionistas.

Ventajas: Es más fácil recaudar capital como una corporación que como un propietario único o consorcio. La forma S-Corp proporciona a los inversionistas con la protección de empresas de limitada responsabilidad legal personal, pero no incluye impuestos adicionales de ganancias corporativas.

Consideraciones: Una S-Corp debe seguir numerosos reglamentos y requisitos, está sujeto a escrutinio por el Servicio de Impuestos Internos (IRS), y puede tener altos costos para configurar y mantener la estructura corporativa.

Recursos sobre Estructuras de Negocios Agrícolas

- Información sobre mercadeo, negocios y manejo de riesgos en el sitio web de ATTRA: <https://attra.ncat.org/espanol/mercadeo.html>
- Inicio o Diversificación de un Negocio Agrícola, Penn State University Extension. <https://extension.psu.edu/inicio-o-diversificacion-de-un-negocio-agricola>
- Desarrollando un Plan de Negocio. Penn State University Extension. <https://extension.psu.edu/desarrollando-un-plan-de-negocio>
- Una Guía para Desarrollar un Plan de Negocios para Granjas y Ranchos. University of Missouri Extension. <http://agebb.missouri.edu/sustain/espanol/negocios.pdf>

La financiación para esta publicación fue proporcionada en parte por el Instituto Nacional de alimentos y agricultura, Premio 2015-70017-22868 del Programa para el Desarrollo de Agricultores y Ganaderos Principiantes (BFRDP), parte de un subcontrato administrado por UC Berkeley y USDA/NIFA/OASDFR



Consejos sobre: Estructuras Comerciales Agrícolas

©2017 Centro Nacional para la Tecnología Apropiada (NCAT)

Por Marisa Alcorta, Rex Dufour, y Tammy Hinman

Traducción: Martin Guarena

Producción: Amy Smith

Encuentre esto por internet en https://attra.ncat.org/espanol/SP451_slot_575